



**APRUEBAN PRISIÓN POR ABUSO SEXUAL.** Con el respaldo unánime de las bancadas, la Cámara de Diputados concretó la reforma penal para castigar este delito con 3 a 7 años de cárcel, o hasta 9 años cuando hay agravantes, así como multas que van de 200 a 500 UMAS, además de perseguirse de oficio. La enmienda se originó por el incidente que sufrió la Presidenta Claudia Sheinbaum, cuando un hombre en estado de ebriedad la toqueteó en un recorrido público.